

Aviso que MARCELA ALEJANDRA ALBERICI, D.N.I. 23.667.638, con domicilio legal en Marcos Paz 4155, vende a DIEGO HECTOR SEBASTIANUTTI, D.N.I. 22.951.503, con domicilio legal en Colón 2558, y a ESTEBAN DANIEL BELLO, D.N.I. 24.148.626, domicilio legal en Castelli 3471, todos de la ciudad de Rosario, Santa Fe, El Fondo de Comercio, rubro Bar, que gira bajo el nombre de La Mandragora, sito en Italia 2499 de la ciudad de Rosario, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio legal de la vendedora dentro del término legal.

\$ 75 142330 Ag. 17 Ag. 24

---

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la ley 11.867, se hace saber que: La Sra. RAQUEL LUCIA DEL LUJAN MINGARINI D.N.I. 13.333.322 domicilio Pedro Díaz Colodrero Nº 2640 Santa Fe - Santa Fe, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. LUIS EDUARDO BRASELLO, D.N.I. 20.889.957, domicilio Tierra del Fuego 575, Esperanza, Santa Fe. Destinado al rubro agencia de viajes y turismo, ubicado en calle Pedro Díaz Colodrero Nº 2640 PB Santa Fe - Santa Fe.

Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. José López Candiotti, Urquiza Nº 1972, Santa Fe.

\$ 75 142218 Ag. 17 Ag. 24

---

Se hace que el Sr. Hernán Cesar Soperez, D.N.I. Nº 23.092.619, con domicilio en calle Donet 213 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, vende y transfiere el Fondo de Comercio sito en calle Jannsen Nº 2837, de la ciudad de Esperanza, que gira bajo la denominación "Turismo Don Juan" en el rubro de "Agencia de Viajes y Turismo", libre de todo gravamen o deuda y sin personal, a la empresa "Servicios Turísticos Don Juan S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71166766-7, domiciliada en calle Jannsen Nº 2837, Local 2, de la ciudad de Esperanza. Las oposiciones deberán realizarse en el término previsto por la Ley 11.687 en el domicilio del comprador. Lo que se publica a sus efectos en los diarios BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y El Colono del Oeste de la localidad de Esperanza.

\$ 75 142291 Ag. 17 Ag. 24

---